

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

**PUBLICACIÓN No. 2024034895 de 18 de junio de 2024 del
Oficio de comunicación No. 2023019995 del Auto No. 2023005820**

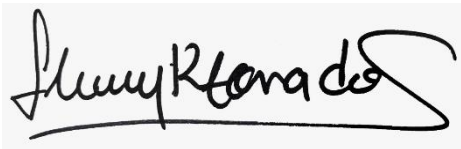
La Coordinadora del grupo de Secretaría Técnica de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en aplicación de lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a dar impulso al trámite de notificación del siguiente acto administrativo:

OFICIO DE COMUNICACIÓN	2023019995
Proceso sancionatorio:	201612437
En contra de:	JORGE JAVIER HOLGUÍN MARÍN – PROPIETARIO DE LABORATORIOS SOLUNA
Fecha de expedición:	13 DE JULIO DE 2023
Firmado por:	MARÍA DEL PILAR PARRA GOYENECHÉ Coordinadora Grupo Secretaría técnica

ADVERTENCIA

LA COMUNICACION SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE **20 de JUNIO DE 2024**, en la A-Z que está Ubicada en la recepción del Edificio Principal del INVIMA ubicada en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá y en la página web www.invima.gov.co opción ATENCIÓN AL CIUDADANO – PUBLICACIONES DE RESPONSABILIDAD SANITARIA-PUBLICACIÓN DE COMUNICACIÓN.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.



FRANCY KATHERINE TORRADO SEPÚLVEDA
Coordinadora Grupo de Secretaría Técnica
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

ANEXO: Se adjunta a esta publicación en 1 folio del Oficio No. 2023019995 con radicado 20232032857, proferido dentro del proceso sancionatorio N° 201612437.

CERTIFICO QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO FINALIZA EL _____, siendo las 5 PM,

FRANCY KATHERINE TORRADO SEPÚLVEDA
Coordinadora Grupo de Secretaría Técnica
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó: *Diego Alejandro Romero Venegas*
Revisó: *Juan Manuel Marín Calderón*